

DOCUMENTO <b>.ANUNCIO: Anuncio</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QSV80-ZFCNI-NDJ3I</b> Fecha de emisión: <b>8 de octubre de 2020 a las 9:17:39</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 06/10/2020 10:31	ESTADO <b>FIRMADO</b> 06/10/2020 10:31



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
www.llerena.org

Nº EXP.: 2020/S443/11

**ANUNCIO**

**CONVOCATORIA DE PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN EN RÉGIMEN LABORAL TEMPORAL DE UN AGENTE DE MANTENIMIENTO (ELECTRICIDAD)**

Se hace público para general conocimiento que, mediante Resolución de esta Alcaldía Núm. 305/2020, de 5 de octubre, se han aprobado las Bases que han de regir el proceso selectivo para la provisión temporal, en régimen laboral y mediante la modalidad de contrato de obra o servicio determinado, de un puesto de Agente de Mantenimiento (electricidad), convocando el correspondiente procedimiento.

El SEXPE efectuará una preselección de las personas inscritas como desempleadas que reúnan los requisitos previstos en las citadas Bases.

Nº PUESTO	DENOMINACIÓN	REQUISITOS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	FORMA DE SELECCIÓN
1	Agente de Mantenimiento (electricidad)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Poseer una experiencia mínima de 36 meses en puestos con funciones iguales o similares a las propias del puesto convocado.</li> <li>Formación relacionada con la actividad a desarrollar (Escuela Taller o programas formativos similares).</li> </ul>	La selección se llevará a cabo respetando el orden de prelación de los candidatos fijado por el SEXPE en su relación de preseleccionados, de modo que se procederá a contratar a aquel candidato que figure en el puesto primero de referido listado.

En Llerena 5 de octubre de 2020.

LA ALCALDESA

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 169241 QSV80-ZFCNI-NDJ3I A08900D48F0991853B327C98D92595D945B1CD8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/